

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	Página 1 de 23

FECHA DE EMISION DEL INFORME PRELIMINAR		Día:	18	Mes:	10	Año:	2022
--	--	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	Misional – Investigación e innovación.
Proceso:	Investigación – Innovación y emprendimiento.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Clara Lucia Guzmán Aguilera - Vicerrectora de Investigaciones
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el Fondo de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada
Alcance de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el cumplimiento de la normatividad que regula la Vicerrectoría de Investigaciones. 2. Verificar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal que labora en la Vicerrectoría de Investigaciones. 3. Evaluar el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Fondo de Investigaciones. Vigencia 2020, 2021 y 2022
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 • Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos • Acuerdo 02 de 2012 – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo • Acuerdo 02 de 2018 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno • Resolución 1842 de 2018 – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno • Plan Anual de Auditorías 2022- • Normatividad interna Vicerrectoría de Investigaciones • Séptima Dimensión Control Interno • Mapa de Riesgos Institucionales

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Cierre Proceso de Auditoría					
Día	01	Mes	09	Año	22	Desde	01/09/2022 D / M / A	Hasta	18/10/2022 D / M / A	Día	18	Mes	10	Año	2022

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor
Doctora Clara Lucia Guzmán Aguilera Vicerrectora de Investigaciones	CR (r) Sara María Barraza Barrera	CR (r) Sara María Barraza Barrera

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, el día 1 de septiembre de 2022, la Oficina de Control Interno de Gestión efectuó la reunión de apertura de la auditoría ordinaria fondo de investigaciones, con la Vicerrectoría de Investigaciones En la reunión estaba presente la Dra. Vicerrectora de Investigaciones y funcionarios de la misma, una vez terminada la reunión se solicitó la información pertinente el día 1 de septiembre y se recibió la información el día 8 de septiembre de 2022, en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1B2WEa_uki7Al2vPVAOTdNtw8HnRDAyVU

Se procedió a verificar la información solicitada junto con las recomendaciones del informe final de auditoría vigencia 2021.

El día 27 octubre 2022 se entregó el informe preliminar de auditoría a la Vicerrectoría de Investigaciones, donde se informó que cuentan con cinco días hábiles siguientes, a la recepción del informe preliminar, para complementar, solicitar modificar o retirar alguna observación o recomendación respectiva con soportes y evidencias.

El día ocho (8) de noviembre del presente año, la Dra. Vicerrectora de Investigaciones, solicitó dos días más de plazo, para entregar las observaciones al informe, teniendo en cuenta que la Vicerrectoría de Investigaciones se encontraban con la auditoría de ICONTEC y el evento SUE Distrito Capital. Razón por la cual se amplió el plazo hasta el día once (11) de noviembre.

Se recibieron las observaciones al informe, el día veintitrés (23) de noviembre a las 00:34 en documento con fecha 16 nov 2022 y que consta de seis (6) folios.



Vicerrectoría de Investigaciones

00:34 (hace 9 horas) ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

Coronel Barraza

Nos permitimos presentar las observaciones al informe, documento que fue dejado por la Doctora Clara Guzman, quien se encuentra en vacaciones.

Saludo cordial

"En la ruta de la excelencia, por la renovación de nuestra acreditación Institucional Multicampus"





PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1. Estructura administrativa actual de la Vicerrectoría de Investigaciones.

La Vicerrectoría de Investigaciones remitió la información de dos resoluciones y un acuerdo en la cual se detalla el estado de la estructura administrativa.

Resolución 2568 del 29 de junio de 2018 “Por la cual se establece la Estructura Administrativa de la Vicerrectoría de Investigaciones y se asignan funciones específicas a cada División y a las secciones que corresponda a cada una de ellas”.

Según lo consignado en la Resolución 2568 de 2018, la Vicerrectoría de Investigaciones, cuenta con cuatro (4) divisiones y la sección de gestión administrativa.

1. División de Investigación Científica
 - Sección de investigación científica y formativa
 - Sección de divulgación científica
 - Sección liquidación de proyectos
 2. División de Investigación e Innovación sede Campus Nueva Granada
 - Sección de promoción de universidad - Región
 3. División de Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - Sección de transferencia tecnológica
 - Sección CIEN – Centro de Innovación y Emprendimiento Neogranadino
 - Sección INEBATEC – Incubadora Neogranadina de Empresas de Base Tecnológica
 4. División Editorial de comunicación científica, académica y cultural o editorial neogranadina
 - Sección de planeación editorial
 - Sección de gestión editorial
 - Sección de servicios editoriales y formación.
- Sección Gestión Administrativa

La Resolución 0143 del 29 de enero de 2019 “Por la cual se establece la estructura Académico Administrativa de la Universidad Militar”. Indica en la página 7 la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, la cual continua con cuatro divisiones y la sección gestión administrativa:

- División de Desarrollo Tecnológico e Innovación
- División de Investigación Científica
- División de Investigación e Innovación sede Campus Nueva Granada
- División Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural o Editorial Neogranadina

El logo de la Universidad Militar Nueva Granada, que consiste en un símbolo abstracto que parece una 'B' o un 'U' con un punto, rodeado por un círculo.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Acuerdo 05 del 29 abril de 2020 “por la cual se actualiza el Estatuto del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctel) de la Universidad Militar Nueva Granada”.

Se precisa que de acuerdo con lo consignado en el Acuerdo 05 de 2020, se indica en el artículo primero Estructura del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación de la UMNG así:

1. División de Investigación Científica
2. División de Investigación e Innovación sede Campus Nueva Granada
3. División de Desarrollo Tecnológico e Innovación
4. División Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural o Editorial Neogranadina
5. *Direcciones de Centros de Investigación*
6. *Grupos de investigación.*

Es importante indicar que esta estructura se detalla en el marco del Acuerdo 05 del 29 de abril de 2020, expedido por el Consejo Superior Universitario, órgano máximo de política y decisión dentro de la Universidad Militar Nueva Granada. Sin embargo, no se indica si existe alguna resolución que avale la citada estructura, toda vez que se incluye una dirección de centros de investigación y una de grupos de investigación y no se asocia ni indica la sección gestión administrativa de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Una vez verificada la respuesta dada por la vicerrectoría de Investigaciones, se realiza verifica en el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, el artículo 4.3, establece la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, la cual se indica que está compuesta por cuatro dependencias:

1. División de Desarrollo Tecnológico
2. División de Investigación Científica
3. División de Investigación e Innovación Científica Sede Campus Nueva Granada
4. División Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural o Editorial Neogranadina

De acuerdo con lo indicado por la Vicerrectoría de Investigaciones y lo mencionado en el Acuerdo 01 de 2022, respecto a supresión de la Sección de Gestión Administrativa y teniendo en cuenta que el último acuerdo que modifica la estructura académico-administrativa NO incluye las Direcciones de Centros Investigación, ni los grupos de investigación. Se recomienda revisar y de ser necesario reglamentar la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, ya que hay información diferente en acuerdos vigentes.

R

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2. Relación de personal de la Vicerrectoría de Investigaciones y su modalidad de vinculación, indicando perfiles y funciones específicas.

De acuerdo con la información suministrada por la Vicerrectoría se reportan 14 perfiles que integran la Vicerrectoría y las divisiones correspondientes, sin embargo, dos de esos perfiles se encuentran vacantes. Se destaca que se encuentran cuatro (4) perfiles correspondientes a secretario ejecutivo, tres (3) profesionales especializados, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo, cuatro (4) perfiles de jefe- profesional especializado y el perfil del vicerrector (1).

Cargo	Código	Resolución Nominación	División	Nombre Completo
Vicerrector	0060-19	068 de 2021	Vicerrectoría de Investigaciones	Clara Lucía Guzmán Aguilera
Secretario Ejecutivo	4178-12	1331 de 2018	Vicerrectoría de Investigaciones	Jessica Alejandra Horta Barón
Profesional Especializado (Presupuesto)	2028-12	1859 de 2018	Vicerrectoría de Investigaciones	Maritza Hernández Viasús
Profesional Especializado (Liquidación técnica proyectos)	2028-12	1645 de 2016	Vicerrectoría de Investigaciones	Yazmín Andrea Jiménez Sánchez
Técnico Administrativo (Informático)	3132-12	0416 de 2014	Vicerrectoría de Investigaciones	Luis Alexander Chirivi Castiblanco
Jefe Profesional Especializado (Historiadora)	2028-23	3611 de 2019	División de Investigación Científica	Diana Constanza Caicedo Chacón
Profesional Especializado (Seguimiento proyecto)	2028-16	2451 de 2018	División de Investigación Científica	Darma Marcely Manjarrez Martínez
Secretario Ejecutivo (15 meses experiencia laboral)	4210-18	-	División de Investigación Científica	Vacante
Jefe Profesional Especializado	2028-23	101 de 2021	División de Investigación e Innovación	Henry Acuña Barrantes
Secretario Ejecutivo	4178-12	1050 de 2021	División de Investigación e Innovación	Andrés Felipe Cabezas Castillo
Jefe Profesional Especializado	2028-23	0443 de 2021	División de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Fernando Tavera Zafra
Secretario Ejecutivo	4210-20	0367 de 2021	División de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Mónica Angulo Gómez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Jefe Profesional Especializado	2028-23	-	División Editorial Neogranadina	Vacante Pendiente
Auxiliar Administrativo (asistente)	4044-14	3666 de 2019	División Editorial Neogranadina	Juan David Castañeda

Fuente: Vicerrectoría de investigaciones

En el documento de respuesta a las observaciones, la Vicerrectoría de investigaciones indica que para la dicha dependencia se cuenta con 17 cargos, pero en la documentación recibida en el drive compartido, durante el proceso de auditoria fue entregada la información de 14 perfiles.

Adicional se menciona que hay dos cargos de secretarias que están “nombrada, pero no han iniciado labores”, una vez verificado el día 23 de noviembre, en el sistema SADENET herramienta de consulta de los actos administrativos, NO se evidencio dichos nombramientos.

La Vicerrectoría no presento la relación de contratistas vinculados por OPS por lo que no es posible determinar si existen profesionales contratados con esta modalidad de contratación. De otro lado considerando que la Vicerrectoría está integrada por varias divisiones lo que implica la contratación de cuatro (4) Jefes, no se evidencia personal suficiente para la estructura que se presenta, ya que según lo informado cada jefe tendría a su cargo un profesional y un secretario ejecutivo. Independiente de la vicerrectoría de investigaciones.

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones, en el documento de respuesta al informe preliminar se entregó la relación de veintitrés (23) Ordenes de Prestación de Servicios - OPS, pero como se indicó en el párrafo anterior durante el transcurso de la auditoria adelantada por la OFICIG No se tuvo conocimiento de procesos de contratación por OPS, ni fueron dados a conocer en la carpeta compartida en el drive.

Verificado con la División de Gestión del Talento Humano se evidencia que la contratación se solicitó para iniciar entre el mes de septiembre y octubre, con excepción de la OPS 1101, cuya fecha de inicio fue en el mes de Julio, pero la información de dicha contratación NO fue entregada, al momento de solicitar la información inicial.

Se recomienda verificar el cumplimiento de las funciones específicas de los funcionarios asignados a la vicerrectoría de investigaciones en las dos sedes, que correspondan al perfil y cargo para el cual se encuentran contratados. **R**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



nombre centro costo	nombre contratista	tipo servicio	fecha inicio	fecha final	valor total
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	RUIZ SANCHEZ PAULA ANDREA	APOYO A LA GESTION	27 de julio de 2022	26 de diciembre de 2022	\$ 18 000 000
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	ACEVEDO CAICEDO FRANCISCO JOSE	ASESOR	12 de septiembre de 2022	30 de marzo de 2023	\$ 32 100 000
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	VELANDIA PEREZ HERNAN ALBERTO	ASESOR	15 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 37 100 000
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	GONZALEZ PINTO JULIANA	ASESOR	18 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 12 000 000
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	ALVAREZ OVALLE MARIAM STEFANY	ASESOR	24 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 21 500 000
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	GUERRA RIVERA WILLIAM FERNANDO	ASESOR	08 de noviembre de 2022	28 de marzo de 2023	\$ 19 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	HERNANDEZ NECHIZA ANDREA ROCIO	CORRECTOR DE ESTILO	12 de septiembre de 2022	30 de marzo de 2023	\$ 16 150 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	HERNANDEZ MORENO MARIA DEL PILAR	CORRECTOR DE ESTILO	12 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	AVILA INFANTE YESSICA	CORRECTOR DE ESTILO	12 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	DONADO VILORIA DONALDO ALONSO	CORRECTOR DE ESTILO	12 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	MARTINEZ CARDENAS LILIANA	CORRECTOR DE ESTILO	22 de septiembre de 2022	29 de marzo de 2023	\$ 34 300 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	ROJAS FORERO MARIA ALEJANDRA	CORRECTOR DE ESTILO	22 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$ 13 500 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	RAMIREZ FAJARDO HENRY	CORRECTOR DE ESTILO	05 de octubre de 2022	30 de marzo de 2023	\$ 21 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	PARADA PORTILLA PAOLA ANDREA	APOYO A LA GESTION	22 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	CIFUENTES NIÑO JUAN PABLO	APOYO A LA GESTION	30 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 32 200 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	CARDOZO PACHON IVONNE CAROLINA	APOYO A LA GESTION	30 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	SANDOVAL MONTÓYA MARGARITA ISABEL	APOYO A LA GESTION	30 de septiembre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	HERNANDEZ HERRERA VIVIANA MARCELA	APOYO A LA GESTION	30 de septiembre de 2022	29 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	PARRA BALLESTEROS MARIA PAULA	APOYO A LA GESTION	07 de octubre de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 13 500 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	CASTRO GAONA JULY VIVIANA	TRADUCTOR	12 de octubre de 2022	30 de marzo de 2023	\$ 16 615 980
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	BUITRAGO ARRIA DANIEL SEBASTIAN	CORRECTOR DE ESTILO	12 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 15 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	CASTILLO MONTAÑA ANA MARIA	APOYO A LA GESTION	19 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 24 000 000
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	JIMENEZ GUZMAN CAMILA	APOYO A LA GESTION	31 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 16 615 980
EDITORIAL DE COMUNICACION CIENT	JIMENEZ GUZMAN CAMILA	APOYO A LA GESTION	31 de octubre de 2022	31 de marzo de 2023	\$ 16 615 980

Fuente: División Gestión Talento Humano

3. Mapa de riesgos institucionales de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Riesgo **ID:559** - Evolución lenta del proceso de investigación en las facultades frente a la evolución en investigación del país y del mundo

- Control 710 - Las facultades deben realizar convocatorias de contratación docente con perfil con experiencia en investigación: Ultimo cargue con soportes el 14 de diciembre de 2020. Corresponde al consolidado de los participantes e informes académicos.
- Control 711 - Generación y seguimiento en facultades de un programa de actualización permanente en investigaciones. Ultimo cargue con soportes el 20 de octubre de 2019. Las evaluaciones posteriores no tienen soporte de cargue. Se precisa que no se evidencia el cargue de información de las vigencias 2020 y 2021, pese a que la periodicidad de evaluación es anual.
- Control 712 - Generación de metas anuales en facultades de cualificación formal docente en investigación. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. El soporte corresponde a un "INFORME FINAL CURSOS VIRTUALES – UMNG - mayo - Julio 2021".

Riesgo **ID: 560** - Agotamiento de los recursos de financiación para la investigación

- Control 713: Fortalecimiento y seguimiento de las redes científicas. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. Uno de los soportes corresponde al PDF de un convenio marco de cooperación para el fortalecimiento del sistema universitario estatal Distrito Capital. El otro de los soportes corresponde al plan de trabajo 2022 entre la corporación connect Bogotá región y la Universidad Militar Nueva Granada.

DB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- Control 802: Cantidad de proyectos de investigación cofinanciados por vigencia. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. Los soportes cargados corresponden a:
TdR Proyectos misionales e institucionales 2022 -VICEIN- enero 2022.pdf
TdR Investigación 2022 REVISADO 14 02 2022.pdf
TdR Alto impacto 2022 VF 03 05 2022.pdf

Riesgo **ID:561** - Aprobación de proyectos que no cumplan con los requisitos exigidos en las convocatorias.

- Control 714: Matriz de criterios requeridos para las convocatorias. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. En los términos de referencia cargados que corresponden a la vigencia 2021, se indican los criterios de selección de las convocatorias.
- Control 715: Ficha técnica con los resultados de la revisión al cumplimiento de requisitos. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. El archivo cargado corresponde al detalle de los "Proyectos elegibles y financiables convocatoria interna en la modalidad de prototipado y acompañamiento especializado orientado a tecnologías o innovaciones derivadas de proyectos de I+D, vigencia 2021".

Riesgo **ID:562** - Demoras en los tramites de protección de propiedad intelectual (Derechos de autor, patentes).

- Control 716: Seguimiento a la relación de solicitudes de protección de software. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. El soporte corresponde a un correo solicitando la evaluación de algunos softwares por parte de pares externos.
- Control 717: Acta de Comité de Propiedad Intelectual. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. El acta cargada corresponde a una reunión que se realizó en agosto de 2020, no se evidencia información de 2021, pese a que el seguimiento debe ser semestral.
- Control 718: Elaboración de estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. Se precisa que el soporte corresponde a una presentación del programa "Connect Bogotá Región". No se puede definir la pertinencia del soporte cargado frente al riesgo definido.

Riesgo **ID: 563** - No conseguir licenciarios o instituciones para los desarrollos tecnológicos.

- Control 719: Mapeo de las patentes existentes en la Universidad Ultimo cargue con soportes el 15 de septiembre de 2022. El soporte corresponde a una base global de patentes, donde se determina su estado.
- Control 720: Elaboración de estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Se precisa que el soporte corresponde a una presentación del



programa “Connect Bogotá Región”. No se puede definir la pertinencia del soporte cargado frente al riesgo definido.

En el documento de respuesta a las observaciones, la Vicerrectoría de investigaciones indica: *“Efectivamente a la fecha de la auditoría se encontraban algunos riesgos sin cargue, lo cual se ha solucionado a la fecha de este documento, subiendo al Kawak la documentación y evidencias”*

Se recomienda subir las evidencias en el Kawak, así como se encuentra parametrizado cada control. **R**

4. Documentos Sistema Integrado de Gestión

Para validar la información del macroproceso de investigación e innovación, se revisó en el sistema Kawak la información disponible.



Fuente: Sistema Kawak

La Vicerrectoría de Investigaciones remite la información del proceso de investigación, en el cual puede evidenciarse que la última actualización se realizó en diciembre de 2020, y allí se indica que se realizó la actualización del DOFA, de los grupos de interés, de los riesgos, de cuatro de las actividades, del indicador y los responsables de la elaboración, revisión y aprobación.

También se remite el proceso de innovación y emprendimiento, en este se evidencia una actualización en diciembre de 2020, donde se registra que se agregaron dos grupos de

AB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



interés, Sector Público y Sector Defensa, se actualizaron los riesgos institucionales, también dos actividades, el marco normativo y los responsables de la elaboración, revisión y aprobación.

No se remite información de los procedimientos vinculados a los dos procesos referidos. Se valida la información en el Kawak la información e los procesos, sin embargo, se destaca que solo se puede revisar la información de la caracterización, formatos, normograma y procedimientos, la demás información no puede revisarse ya que no se pueden abrir los archivos en la plataforma.

Investigación:

Caracterización de proceso

IN-IV-CP-1 - INVESTIGACIÓN - V16

Formato

- IN-IV-F-2 - SOLICITUD DE MATERIALES Y/O INSUMOS - V2
- IN-IV-F-3 SOLICITUD DE SALIDAS DE CAMPO EN SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - V4
- IN-IV-F-4 - SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - V2
- IN-IV-F-5 - SOLICITUD DE SERVICIOS TÉCNICOS - V2
- IN-IV-F-6 - SOLICITUD DE EQUIPOS-SOFTWARE Y/O HARDWARE - V2
- IN-IV-F-7 - SOLICITUD DE BIBLIOGRAFÍA - V2
- IN-IV-F-8 - ACTA PRESUPUESTAL - V2
- IN-IV-F-9 - INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA - V1
- IN-IV-F-10 - FORMATO DE ACTA DE INICIO - V4
- IN-IV-F-11 - ACTA DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS - V5
- IN-IV-F-12 - INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS RADICADOS EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES - V5
- IN-IV-F-13 - INFORME FINAL PROYECTOS CON FINANCIACIÓN INTERNA - V3
- IN-IV-F-14 - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - V4
- IN-IV-F-16 - MATRIZ DE LAS ETAPAS DEL DISEÑO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - V7
- IN-IV-F-17 - INFORME DE ACTIVIDADES JÓVENES INVESTIGADORES - V2
- IN-IV-F-18 - SOPORTE DE PAGO (MENOR CUANTÍA) - V1
- IN-IV-F-19 - INFORME DE RESULTADOS PROGRAMA DE MOVILIDAD - V2
- IN-IV-F-21 - INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE SEMILLEROS - V2
- IN-IV-F-22 - LEGALIZACIÓN DE AVANCE - V1
- IN-IV-F-24 - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SEMILLERO DE INVESTIGACION - V2
- IN-IV-F-25 - PRESENTACIÓN GRUPO DE INVESTIGACIÓN UMNG - V1
- IN-IV-F-26 - CONCERTACIÓN DE ENTREGABLES SEGÚN SOLICITUD ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - V4
- IN-IV-F-27 - CARTA DE SOMETIMIENTO Y CESIÓN DE DERECHOS - V1
- IN-IV-F-28 - EVALUACIÓN DE CONTENIDOS - V1
- IN-IV-F-29 - EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE OBRA - V1
- IN-IV-F-30 - FICHA DE AUTOR - V1
- IN-IV-F-31 - PROPUESTA DE LIBRO - V1
- IN-IV-F-32 - ACTA DE LIQUIDACIÓN TECNICA - V1
- IN-IV-F-33 - FORMATO LICENCIA DE USO - V1
- IN-IV-F-34 - FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE RUBROS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2952 DE 2018 - V1
- IN-IV-F-35 - SOLICITUD DE REDES ESPECIALIZADAS DE CONOCIMIENTO - V1

AB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Instructivo Manual Normograma

IN-IV-NOR-1 - NORMOGRAMA INVESTIGACIONES - V2

Plan Plan de calidad Procedimiento

- IN-IV-P-1 - PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - V4
- IN-IV-P-2 - PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION - V6
- IN-IV-P-3 - PROCEDIMIENTO CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - V3
- IN-IV-P-5 - PROCEDIMIENTO REDES DE INVESTIGACIÓN - V3
- IN-IV-P-6 - PROCEDIMIENTO PROYECTOS CON ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES EXTERNAS - V1
- IN-IV-P-7 - PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - V2
- IN-IV-P-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS - V1
- IN-IV-P-11 - PROCEDIMIENTO POSPUBLICACIÓN - V1
- IN-IV-P-12 - PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL - V1
- IN-IV-P-13 - PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE DOCENTES E INVESTIGADORES - V3

Innovación y emprendimiento

Caracterización de proceso

IN-IE-CP-1 - INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO - V8

Formato

- IN-IE-F-1 - PLAN DE COMPRAS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - V2
- IN-IE-F-2 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PROTOTIPO - V2
- IN-IE-F-3 - ACTA DE INICIACION DE INNOVACION - V1
- IN-IE-F-5 - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA INCUBACIÓN FASE 0 - V2
- IN-IE-F-6 - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA INCUBACIÓN FASE 1 - V2
- IN-IE-F-7 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE IDEAS INNOVADORAS - V4
- IN-IE-F-8 - LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS MÍNIMOS E INHABILIDADES DE PRESENTACIÓN - V2
- IN-IE-F-9- MATRIZ DE LAS ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - V4
- IN-IE-F-11- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - V1
- IN-IE-F-12 INFORME DE AVANCE PROYECTOS RADICADOS EN LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES - V1
- IN-IE-F-13- INFORME FINAL PROYECTOS DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO - V1

Instructivo Manual Normograma

IN-IE-NOR-1 - NORMOGRAMA INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO - V4

Plan Plan de calidad

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Procedimiento

IN-IE-P-5 - PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - V2

IN-IE-P-7- PROCEDIMIENTO DISEÑO Y DESARROLLO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - V2

IN-IE-P-8 - PROCEDIMIENTO PROPIEDAD INTELECTUAL - V2

En el documento de respuesta a las observaciones, la Vicerrectoría de investigaciones indica: *“Efectivamente la plataforma no deja revisar algunos archivos, sin embargo, se informa que esta situación no corresponde a la Vicerrectoría”*.

5. Controles de primera línea estipulados para el control del Fondo de Investigaciones

Según lo remitido por la Vicerrectoría de Investigaciones, se informa que los controles se encuentran documentados en el procedimiento IN-IV-P-2 “Seguimiento, evaluación y liquidación de proyectos de investigación e innovación”. **V6**

Al revisar el citado procedimiento se evidencia que tiene última fecha de revisión (31 mayo 2017), establece que el objetivo del procedimiento es “Realizar el seguimiento, la evaluación y liquidación de los diferentes proyectos de investigación científica e innovación y emprendimiento para favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada proyecto”. Asimismo, este procedimiento IN-IV-P-2 no se encuentra actualizado con la normatividad vigente. **R**

Frente a esto se evidencia que se refiere al control para la adecuada ejecución y cierre de los proyectos fondo de investigaciones, pero no hace referencia a los controles del día a día en concordancia con la primera línea de defensa y segunda línea de defensa **R**

6. Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2021 y 2022.

Vigencia 2021.

Apropiación inicial: \$ 12.121.320.000.

Adiciones: \$ 8.471.180.380,93.

Disminuciones \$ 8.495.641.351,82.

Apropiación definitiva \$ 12.096.859.029,11.

Certificado \$ 6.485.665.104.

Registro/ Compromiso \$ 6.485.665.104. (53,61%)

Ejecución/ Obligación \$ 3.036.896.048. (25.10%)

Pago \$ 2.994.895.090. (24.76%) 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Saldo sin comprometer: **\$ 5.611.193.925,11**, que equivale al 46,39% de los recursos asignados. Y (corresponde a la primera adición de la vigencia 2022).

Según la información registrada el 53,61% de los recursos apropiados fueron comprometidos y de los recursos comprometidos el 46,82% fueron ejecutados.

Vigencia 2022¹.

Apropiación inicial: \$ 10.794.618.883.

Adiciones: \$ **5.678.669.873.** **

Apropiación definitiva \$ 16.473.288.866.

Certificado Disponibilidad \$ 4.311.419.040. (26.17%)

Registro/ Compromiso \$ 2.333.298.102. (14.16%)

Ejecución/ Obligación \$ 803.750.718. (4.88%)

Pagos \$ 761.982.140. (4.63%)

Saldo sin comprometer: \$ 12.161.869.826. que equivale al 73.83% de los recursos asignados.

** De conformidad con los archivos recibidos en la Oficina de Control Interno de Gestión, por parte de la División Financiera – Presupuesto, se observa una adición superior en la vigencia 2022. Es decir, un mayor valor asignado y diferente al valor sin ejecutar de la vigencia 2021, equivalente a **\$67.475.948. H**

Adición presupuestal 2022	\$ 5.678.669.873,00
Saldo sin ejecutar 2021	\$ 5.611.193.925,11
Diferencia	\$ 67.475.947.89

En lo que corresponde a la vigencia 2022, se establece una baja ejecución presupuestal teniendo en cuenta que en la Resolución 1117 del 28 de diciembre de 2021, se tenía clara la destinación de los recursos con una programación aproximada del 59% en lo relacionado con proyectos de investigación científica y proyectos de alto impacto. 

¹ Reporte finanzas plus del día 18 octubre de 2022



Se destaca que pese a que en la vigencia 2021, solo el 53,61% de los recursos apropiados fueron comprometidos, se realiza para la vigencia 2022, una asignación presupuestal de un valor similar. Además, a la fecha la ejecución y compromisos de la vigencia 2022 es demasiado baja, se encuentra en el 14,16%.

En el documento de respuesta a las observaciones, la Vicerrectoría de Investigaciones indica: *“Sobre la ejecución del presupuesto del año 2022, es pertinente aclarar que la ejecución baja que se aprecia correspondió, como se ha explicado en otras oportunidades, al cargue tardío del presupuesto que no permitió ejecutarlo en la velocidad requerida por los investigadores. Por otra parte, el cargue del presupuesto de la editorial retardó la ejecución respectiva. Sin embargo, de acuerdo con los cronogramas de convocatorias todos los proyectos correspondientes al año 2022, iniciarán en el año 2023, como saldos”*

7. Relación de proyectos de investigación vigentes y suscritos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

Vigencia 2019 – **267** proyectos.

Facultad de ciencias básicas y aplicadas (CIAS) – 56 proyectos

Facultad de ciencias económicas (ECO) – 27 proyectos

Facultad de derecho (DER) – 30 proyectos

Facultad de ingeniería (ING) – 82 proyectos

Facultad de medicina y ciencias de la salud (MED) – 22 proyectos

Facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad (EES) – 28 proyectos

Facultad de estudios a distancia (DIS) – 18 proyectos

Facultad de educación y humanidades (HUM) – 4 proyectos.

Vigencia 2020 – **219** proyectos.

Facultad de ciencias básicas y aplicadas (CIAS) – 60 proyectos

Facultad de ciencias económicas (ECO) – 13 proyectos

Facultad de derecho (DER) – 27 proyectos

Facultad de ingeniería (ING) – 55 proyectos

Facultad de medicina y ciencias de la salud (MED) – 17 proyectos

Facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad (EES) – 26 proyectos

Facultad de estudios a distancia (DIS) – 17 proyectos

Facultad de educación y humanidades (HUM) – 4 proyectos.

Vigencia 2021 – **218** proyectos.

Facultad de ciencias básicas y aplicadas (CIAS) – 38 proyectos

Facultad de ciencias económicas (ECO) – 22 proyectos

Facultad de derecho (DER) – 37 proyectos

Facultad de ingeniería (ING) – 53 proyectos

Facultad de medicina y ciencias de la salud (MED) – 25 proyectos

Facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad (EES) – 26 proyectos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Facultad de estudios a distancia (DIS) – 11 proyectos
 Facultad de educación y humanidades (HUM) – 6 proyectos.

Vigencia **2022** – 111 proyectos.
 Facultad de ciencias básicas y aplicadas (CIAS) – 25 proyectos
 Facultad de ciencias económicas (ECO) – 5 proyectos
 Facultad de derecho (DER) – 32 proyectos
 Facultad de ingeniería (ING) – 16 proyectos
 Facultad de medicina y ciencias de la salud (MED) – 16 proyectos
 Facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad (EES) – 9 proyectos
 Facultad de estudios a distancia (DIS) – 8 proyectos.

De acuerdo con la información remitida, la vigencia 2022 presenta una baja suscripción de proyectos.

8. Relación de proyectos asignados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y el seguimiento efectuado, vigencia 2021 y 2022.

BPIN	TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO	VALOR SGR	CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL PROYECTO
2019000100025	Becas Bicentenario	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Nacional	\$ 250.000.000	\$ 44.375.000	\$ 294.375.000
2021000100026	Becas Bicentenario	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	\$ 650.602.304	\$ 101.030.177	\$ 750.632.481
2020000100103	Infraestructura	Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio de Diagnóstico en el Campus de la Univ. Militar Nueva Granada, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, Cundinamarca	\$ 4.168.513.565	\$ 994.229.412	\$ 5.162.742.977
2020000100101	Infraestructura	Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del laboratorio de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UMNG, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en Bogotá	\$ 3.195.587.296	\$ 1.102.078.033	\$ 4.297.665.329
2020000100216	Transferencia	Innovación y transferencia tecnológica de UMNG Bio a productores de flores para el control biológico de Tetranychus Urticae (Acari: tetranychidae) en cultivos de invernadero con el ácaro neoseiulus Californicus (Acari: Phytoseiidae) Cundinamarca	\$ 1.241.580.000	\$ 1.190.000.000	\$ 2.431.580.000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2020000100728	Transferencia	Generación y transferencia de conocimientos y tecnologías para elevar capacidades de Ctel de pequeños productores de tomate para afrontar problemas derivados del COVID- 19 asociadas a la Seg. alimentaria en las sab. centro y oriente Cundinamarca	\$ 2.123.613.452	\$ 2.038.928.000	\$ 4.162.541.452
---------------	---------------	---	------------------	------------------	------------------

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones 2022.

Según la información suministrada se encuentra el detalle de seis (6) proyectos cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.

- Becas bicentenario - 2019 \$ 294.375.000
- Becas bicentenario - 2021 \$ 750.632.481
- Infraestructura - 2020 \$ 5.162.742.977
- Infraestructura - 2021 \$ 4.297.665.329
- Transferencia - 2020 \$ 2.431.580.000
- Transferencia - 2020 \$ 4.162.541.452

Uno (1) de los proyectos corresponde a la vigencia 2019, tres (3) a la vigencia 2020 y dos (2) a la vigencia 2021.

Los proyectos de becas están a cargo de la facultad de ingeniería, los de infraestructura en la facultad de medicina y ciencias de la salud y los de transferencia a cargo de la facultad de ciencias básicas y aplicadas.

No se aporta información con relación al seguimiento efectuado a los proyectos por lo que no se puede establecer el avance de estos en términos físicos o financieros.

Teniendo en cuenta el aporte que realiza la UMNG como parte de la contrapartida de estos proyectos de inversión, es importante determinar la ejecución de esos recursos y el detalle de su aporte al interior de la cadena de valor de los proyectos de inversión.

9. Copias de las actas de comité de los proyectos de investigación vigencia 2021 y 2022.

A continuación, se presenta el detalle de las actas presentadas por la Vicerrectoría de Investigaciones.

- Acta de la reunión del 30 de octubre de 2020, reunión virtual:

Presentación resultados convocatoria proyectos de iniciación científica (PIC) 2021/1 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La presentación de los proyectos se realiza a manera de socialización y no de aprobación. Para el caso de los proyectos PIC 2021-I, se informa que 59 propuestas participaron de la convocatoria y de estas 55 cumplieron con los requisitos. Sin embargo, es importante precisar que 35 propuestas solo solicitaron horas más no recursos, por lo que solo se financiarán 20 propuestas. El total de los recursos solicitados corresponde a la suma de \$18.500.000.

- Acta de la reunión del 27 de noviembre de 2020, reunión virtual.

En lo que respecta a la convocatoria para proyectos de investigación para la vigencia 2021 se establece que se recibieron 155 propuestas, se evaluaron 145 propuestas y se aprobaron por los pares 105 propuestas las cuales serán financiadas según se aprueba en el acta de la reunión.

En cuanto a la convocatoria para la conformación del banco de proyectos de alto impacto 2021-2022, se establece que se recibieron 20 propuestas, se evaluaron 15 propuestas y se aprobaron por los pares 9 propuestas las cuales serán financiadas según se aprueba en el acta de la reunión.

Para la convocatoria interna en la modalidad de prototipado y acompañamiento especializado orientado a tecnologías o innovaciones derivadas de proyectos I+D de la vigencia 2021, se establece que se recibieron 9 propuestas, se evaluaron 6 propuestas y se aprobaron por los pares 4 propuestas las cuales serán financiadas según se aprueba en el acta de la reunión.

- Acta de la reunión del 25 de marzo de 2021, reunión virtual.

En la reunión realizada el 25 de marzo de 2021, se gestionó la modificación al listado de elegibles convocatorias de financiación interna de proyectos de investigación 2021 y de proyectos de alto impacto 2021-2022. De las 105 propuestas aprobadas en el noviembre de 2020, 38 fueron objeto de revisión por el comité de ética de la investigación y de estas 35 fueron aprobadas, por lo que se define que 3 propuestas no son elegibles y por ende no son financiables.

Se precisa que los proyectos de alto impacto, pese a que se detallan de manera independiente se encuentran incluidos en la clasificación inicial de proyectos de investigación.

En el acta se evidencia que la directora del centro de investigaciones de la facultad de Ciencias Económicas manifestó su inquietud frente a la tardanza en la apertura del Fondo Especial de Investigaciones, frente a esto la Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que la dependencia que representa se encuentra en procesos de mejora.

- Acta de la reunión del 02 de julio de 2021; reunión virtual 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En la reunión se presentó el resultado de la convocatoria de proyectos de iniciación científica (PIC) 2021/II. Para el caso de los proyectos PIC 2021-I, se informa que 79 propuestas participaron de la convocatoria y de estas 61 cumplieron con los requisitos. Sin embargo, es importante precisar que 52 propuestas solo solicitaron horas más no recursos, por lo que solo se financiaran 9 propuestas. El total de los recursos solicitados corresponde a la suma de \$7.963.066.

En esta acta se menciona que se aprobó el acta del comité central de investigaciones No.04 del 3 de junio de 2021, sin embargo, se aclara que la citada acta no se encuentra dentro de los soportes remitidos para validación.

En las actas revisadas se detalla también la revisión que se realiza frente a la gestión de los proyectos, de igual manera se informa sobre las prórrogas y suspensiones que requieren los proyectos de inversión de acuerdo con la dinámica de su desarrollo.

- Acta de la reunión del 25 de noviembre de 2021, reunión virtual.

En esta acta se menciona que se aprobó el acta del comité central de investigaciones No.06 del 2 de agosto de 2021 y No.7 del 5 de octubre de 2021, sin embargo, se aclara que las citadas actas no se encuentran dentro de los soportes remitidos para validación.

Durante la reunión se gestionan temas operativos del área de investigaciones, no se presentan datos de convocatorias.

- Acta de la reunión del 26 de mayo de 2022, reunión virtual.

En esta acta se menciona que se aprobó el acta del comité central de investigaciones No.02 del 28 de abril de 2022, sin embargo, se aclara que la citada acta no se encuentra dentro de los soportes remitidos para validación.

En la reunión se realizó la aprobación del resultado de la convocatoria de proyectos de iniciación científica (PIC) 2022/II. Para el caso de los proyectos PIC 2022-II, se informa que 52 propuestas participaron de la convocatoria y de estas 51 cumplieron con los requisitos. Sin embargo, es importante precisar que 44 propuestas solo solicitaron horas más no recursos, por lo que solo se financiaran 7 propuestas. El total de los recursos solicitados corresponde a la suma de \$7.000.000.

10. Cronograma de inscripción de proyectos externos vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

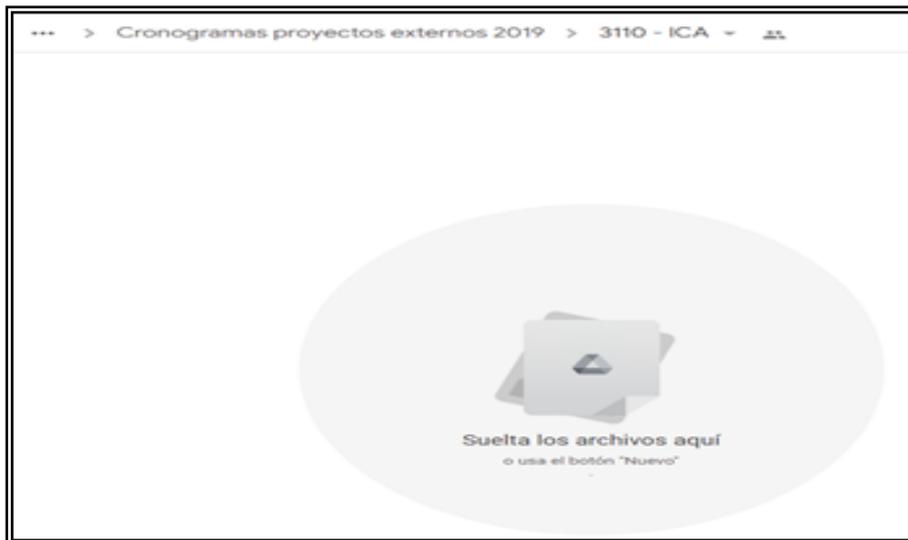
La información presentada no está completa, hay algunas carpetas que no contienen los cronogramas referenciados y los cronogramas remitidos solo citan algunas actividades

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



operativas de los proyectos, pero no las fechas de inscripción. Para algunos casos solo se remiten los términos de referencia, pero no se encuentra un archivo que permita identificar el detalle de las fechas de inscripción.

Deficiencia en la organización de la información sobre inscripción de proyectos externos, por lo que no es posible identificar las fechas de inscripción de proyectos externos.



<https://drive.google.com/drive/folders/18N9v3AIPaIR3JdFrbgzxPutnSyF3araU>

Fuente Drive compartido vice investigaciones 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



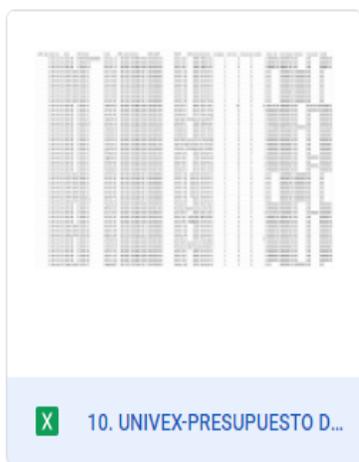
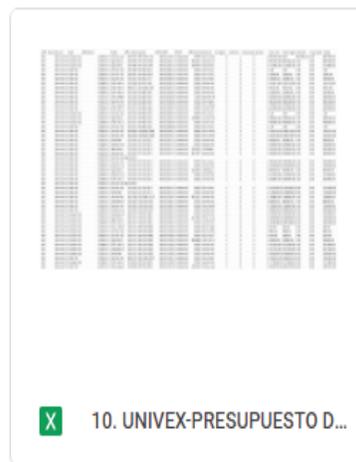
11. Reporte en Excel de los sistemas de Finanzas Plus y Univex, desagregado por proyecto de investigación vigencia 2022.

Se recibieron cuatro (4) archivos con la información de proyectos de investigación, sin embargo, se precisa que la información registrada no se encuentra en número por lo que no se puede cuantificar, además para la mayoría de los registros la ejecución se presenta en cero.

Comparti... > 2022-CON... > 20220901-... > 11... ▾ 🔗 👤 👁 🗑 ⋮ ☰

Archivos

Nombre ↑



03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONCLUSIONES

Se reconoce el compromiso de la señora Vicerrectora de Investigaciones y al personal de la Vicerrectoría con la Universidad y con los Investigadores de gestionar la información, así como de entregar la información para el buen desarrollo de la auditoría, con su disposición para suplir las dudas generadas en el desarrollo de la misma.

Se hace la aclaración que en la presente vigencia no se revisaron las carpetas, ni digitales, ni físicas de los proyectos de investigación, teniendo en cuenta que al revisar el presupuesto asignado al fondo de investigación no supera el 14.16% a la fecha de corte de la auditoría.

1. Una vez verificada la respuesta dada por la vicerrectoría de Investigaciones, se verifica con el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, el artículo 4.3, establece la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, la cual indica que está compuesta por cuatro dependencias:
 1. División de Desarrollo Tecnológico
 2. División de Investigación Científica
 3. División de Investigación e Innovación Científica Sede Campus Nueva Granada
 4. División Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural o Editorial Neogranadina

De acuerdo con lo indicado por la Vicerrectoría de Investigaciones y lo mencionado en el Acuerdo 01 de 2022, y teniendo en cuenta que el último acuerdo que modifica la estructura académico-administrativa NO incluye las Direcciones de Centros Investigación, ni los grupos de investigación. Ni la Sección de Gestión Administrativa. Se recomienda revisar y de ser necesario reglamentar la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones.

1. Considerando que la dependencia está integrada por varias divisiones lo que implica la contratación de cuatro (4) Jefes, no se evidencia personal suficiente para la estructura que se presenta, y para la cantidad de proyectos que deben ser objeto de seguimiento.
2. La información de la ejecución presupuestal del fondo de investigaciones de todas las vigencias debe estar disponible para revisión toda vez que es un insumo fundamental para el seguimiento y solo así se puede evidenciar el buen manejo del fondo.
3. Considerando el alto volumen de proyectos financiados y la necesidad de identificar su estado de avance físico y financiero, se recomienda un instrumento de seguimiento que permita identificar la información de forma más clara y oportuna.
4. No se evidencia procedimiento alguno de ingreso al almacén de los bienes adquiridos por **los investigadores** en el desarrollo de los proyectos de investigación.

Una firma manuscrita que parece ser la inicial 'AB'.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



HALLAZGOS / OBSERVACIONES

1. Los controles evidenciados se encuentran registrados en el procedimiento “Seguimiento, evaluación y liquidación de proyectos de investigación e innovación”, sin embargo, no detallan los controles requeridos para el adecuado funcionamiento del “Fondo de investigaciones”. **(H)**.
2. La vicerrectoría no presentó la relación de contratistas vinculados por OPS a la dependencia por lo que no es posible determinar si existen profesionales contratados con esta modalidad de contratación. **(O)**
3. Según lo registrado en la documentación remitida el personal vinculado a la dependencia no es suficiente para el seguimiento a los proyectos de investigación gestionados. **(O)**
4. Las actas remitidas no corresponden a todas las reuniones desarrolladas, ya que en algunas actas se informa que se aprueban actas de reuniones de las cuales no se evidenciaron soportes. **(O)**
5. Deficiencias en la ejecución de los recursos asignados toda vez que según la información registrada para la vigencia 2021 el 53,61% de los recursos apropiados fueron comprometidos y de los recursos comprometidos el 46,82% fueron ejecutados. Según la información registrada para la vigencia 2022 el 14,16% de los recursos apropiados se han comprometido y de los recursos comprometidos el 4,88% fueron ejecutados., (a la fecha de la auditoría). **(O)**
6. De conformidad con los archivos recibidos en la Oficina de Control Interno de Gestión, por parte de la División Financiera – Presupuesto, se observa una adición superior en la vigencia 2022. Es decir, un mayor valor asignado y diferente al valor sin ejecutar de la vigencia 2021, equivalente a **\$67.475.948**. **(H)**.
7. No se evidenciaron actividades relacionadas con las tres recomendaciones registradas en el informe de auditoría 2021. Por lo tanto, continúan en este informe. **(H)**.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con la actualización de la normatividad de los proyectos autorizados con recursos por Regalías; en coordinación con la oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva y la División Financiera establecer el procedimiento interno detallando los controles del día a día 1ra línea de defensa y segunda línea de defensa. **(R-1)**
2. Se observa continuidad en los contratos celebrados por OPS orden prestación de servicios, se recomienda gestionar de acuerdo con la reestructuración. **(R-2)**
3. Se recomienda actualizar los datos en kawak con los soportes que evidencien seguimiento **(R-3)**
4. Se recomienda elaborar el manual de procedimiento y/o la inclusión en el manual de bienes del almacén general de la Universidad Militar Nueva Granada, de los bienes comprados con recursos asignados por fondo de investigación para el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación **(R-4)**

03

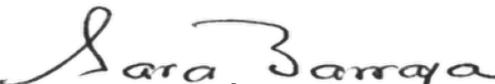
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RECOMENDACIONES

1. De acuerdo con lo indicado por la Vicerrectoría de Investigaciones y lo mencionado en el Acuerdo 01 de 2022, respecto a supresión de la Sección de Gestión Administrativa y teniendo en cuenta que el último acuerdo que modifica la estructura académico-administrativa NO incluye las Direcciones de Centros Investigación, ni los grupos de investigación. Se recomienda revisar y de ser necesario reglamentar la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, ya que hay información diferente en acuerdos vigentes.
2. Se recomienda verificar el cumplimiento de las funciones específicas de los funcionarios asignados a la vicerrectoría de investigaciones en las dos sedes, que correspondan al perfil y cargo para el cual se encuentran nombrados.
3. Se recomienda revisar en el KAWAK la información reportada sobre los procesos y la documentación de soporte de cada uno de ellos.
4. Documentar la información de los **controles** del Fondo de Investigaciones.
5. Realizar el seguimiento a los riesgos estratégicos institucionales, ya que algunos riesgos no cuentan con seguimiento y en algunos casos el soporte no es el requerido para el control definido.
6. Completar la información de las actas de reuniones, de tal manera que se pueda evidenciar toda la trazabilidad de las gestiones realizadas.
7. Validar las necesidades de personal para realizar un adecuado seguimiento a los proyectos financiados.
8. Validar la estructuración de herramientas que dispongan de toda la información sobre el avance de la ejecución física y financiera de los proyectos financiados.

Cordialmente,


Coronel (r) SARA MARÍA BARRAZA BARRERA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión